

A/A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Av. Martín Alonso Pinzón, 9,

21003 Huelva

Con motivo de la situación de crisis sanitaria por la que atraviesa el país, ocasionada por el virus COVID-19 y declarado el estado de alarma en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En atención a las recomendaciones higiénico-sanitarias del Ministerio de Sanidad y las recomendaciones de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, en concreto para las actuaciones de los auxiliares de ayuda a domicilio, en relación al COVID-19.

Teniendo en cuenta que el Servicio de Ayuda a Domicilio es un servicio básico que debe mantenerse aún en la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos, considerando el sector de la población al que va dirigido.

Siendo conocedores de la situación de los trabajadores/as del Servicio de Ayuda a Domicilio en este municipio, los cuales prestan sus servicios sin medios de protección higiénico- sanitarios (EPIs), exponiéndose constantemente al riesgo de contagio y propagación del virus, teniendo en cuenta además que sus servicios van dirigidos a un sector de la población considerado de riesgo.

Por medio del presente, como Entidad Local titular del servicio se le insta a que adopte las medidas oportunas a efectos de garantizar la adecuada protección higiénico- sanitarias de los trabajadores/as del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Cartaya 18 de marzo de 2020

Concejalía de Servicios Sociales

D^a. Isabel Orta Macías

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)